



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

5221

Aprobación de la constitución de una bolsa extraordinaria por el sistema de concurso para posibles nombramientos de funcionarios interinos de la Policía Local del Ayuntamiento de Estellencs

Por Decreto de Batlia número 2026-0080, se ha resuelto aprobar la constitución de una bolsa extraordinaria por el sistema de concurso para posibles nombramientos de funcionarios interinos de la Policía Local del Ayuntamiento de Estellencs.

De acuerdo con el acta del Tribunal de selección de fecha 22 de mayo de 2026, una vez valorados los méritos presentados por las personas aspirantes admitidas, la bolsa queda constituida según el siguiente orden de puntuación:

Orden	DNI	Puntuación total
1	78217920A	9,52
2	43195153A	7,70

La presente bolsa se utilizará para efectuar, en su caso, los posibles nombramientos de funcionarios interinos de la Policía Local del Ayuntamiento de Estellencs, de acuerdo con las necesidades del servicio y con sujeción a la normativa aplicable.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Procuraduría en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Asimismo, se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

Estellencs, en la fecha de la firma electrónica (25 de mayo de 2025)

El alcalde
Bernat Isern Bauzá